



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 NOV. 2017

Acta N° 13

Res. 12

Exp. 2017-25-1-007244

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 7, Acta N° 43 de fecha 25 de julio de 2017, del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrado se dispuso la realización de un llamado público y abierto para conformar un registro de aspirantes para integrar el Perfil Socioeducativo en la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa de la región Durazno/Flores.

II) Que se efectuaron publicaciones en revistas de prensa y en la página Web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron en total ocho (8) postulaciones.

IV) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los postulantes realizando entrevista a los que superaron el puntaje establecido en las bases.

V) Que dicho Tribunal eleva la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos, a efectos de ser homologado por el Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado de referencia.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

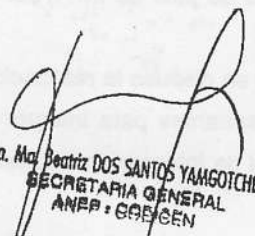
1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado público y abierto para conformar un registro de aspirantes para integrar el Perfil Socioeducativo en la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa de la región Durazno/Flores y el ordenamiento final, de acuerdo al siguiente detalle:

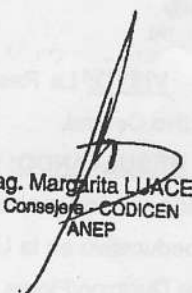
| Orden de prelación | Nombre                 | Puntaje |
|--------------------|------------------------|---------|
| 1                  | Gracia Maza, Cristina  | 72      |
| 2                  | Giuggliolini, Santiago | 66      |

2

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODECEN

  
Mag. Margarita LUACES a.i.  
Consejera CODICEN  
ANEP

| Orden de ejecución | Modalidad         | % Financiamiento |
|--------------------|-------------------|------------------|
| 1                  | Modalidad ANEP    | 15               |
| 2                  | Modalidad CODICEN | 85               |